01883

## **DECRETO EXENTO** N°: MARIA ELENA, 15-07-22

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-07-22 de la Srta. **CAROLINA PASTEN GODOY**, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 44 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 4 y 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 18 al 27 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 052 de fecha 15-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. CAROLINA PASTEN GODOY, Funcionaria A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 44 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 4 y 25 de Junio de 2022, por horas de descanso el día 18 al 27 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.